



LEY N° 707

RÉGIMEN DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS: ADHESIÓN AL RÉGIMEN DE RECIPROCIDAD JUBILATORIO, ESTATUIDO POR DECRETO LEY N° 9.316/46: MODIFICACIÓN.

Sanción: 29 de Junio de 2006.

Promulgación: 20/07/06. D.P. N° 2909.

Publicación: B.O.P. 26/07/06.

Artículo 1°.- Derógase el artículo 2° de la Ley territorial 313.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

